

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2016-00721.

En atención al certificado de tradición del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria “N°366-27606” y previo a continuar con el trámite pertinente, por secretaría oficiase a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Melgar, para que corrija la anotación 5., del mencionado documento, toda vez que en la actualidad este Despacho se identifica como “*Juzgado 26 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de la Localidad de Kennedy*”, y no como allí se consignó, precisión que previamente se había realizado por auto del 24 de octubre de 2016, con la denominación que ese momento tenía este Despacho.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
KENNEDY**

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION
DE ESTADO N°39, FIJADO HOY **19 DE MARZO DE 2021** A LA
HORA DE LAS 8:00 AM


Martha Isabel Barrera Vargas

Dr.

Firmado Por:

**MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

858ac588faff6f68d4cf47de9da68b9305856022285e10bc78bb9e94be47f08e

Documento generado en 18/03/2021 08:05:57 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**